

FECHA: 01/10/2015
EXPEDIENTE Nº: 4178/2010
ID TÍTULO: 4313150

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela"
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En general, se ha normalizado la memoria a lo establecido por el Real 861/2010.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha procedido a perfilar el número de estudiantes admitidos en primera matrícula, como consecuencia de la experiencia de la implantación del máster.

3.3 - Competencias específicas

Se han reformulado alguna competencia específica.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha incorporado la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat de València. Así mismo, no se ha considerado oportuno el reconocer créditos obtenidos fuera de la formación universitaria.

5.2 - Actividades formativas

Se han ajustado las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se han ajustado las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han ajustado los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En las materias (nivel 2), se han incorporado las asignaturas (nivel 3), así mismo se le han vinculado las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las metodologías docentes correspondientes.

Madrid, a 01/10/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo